

En la última campaña de vigilancia del uso del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil de la DGT, se detectaron 280 menores que viajaban sin SRI, a pesar de su obligatoriedad

AESVi reclama campañas de concienciación y formación específica para garantizar la seguridad de los niños en el coche

- **En la última campaña de vigilancia y control del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil de la DGT se han detectado 280 niños con una talla de 135 cm o menor que viajaban en coche sin el sistema de retención infantil obligatorio por ley.**
- **La nueva Ley de Tráfico aumenta las sanciones por no utilizar SRI o hacerlo de manera incorrecta, pero no es suficiente.**
- **Urgen campañas de concienciación: los niños son un colectivo vulnerable cuya seguridad depende de los adultos.**
- **AESVi reclama formación específica en el uso correcto de los sistemas de retención infantil para padres y profesionales, como herramienta clave para garantizar la seguridad de los niños cuando viajan en coche.**

Madrid, 28 de abril de 2022. Hace pocas semanas, la Dirección General de Tráfico puso en marcha una campaña de vigilancia y control del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil llevada a cabo por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y las policías locales y autonómicas de todo el país. A lo largo de siete días, entre el 4 y el 10 de abril de 2022, se controlaron 356.510 vehículos y se detectaron 280 menores con una altura igual o por debajo de los 135 cm que viajaban sin ningún tipo de sistema de retención infantil, a pesar de su obligatoriedad.

En tan solo una semana se han detectado 280 niños que viajaban en coche completamente desprotegidos y en claro riesgo de fallecimiento o de sufrir una lesión de gravedad en el caso de producirse un siniestro vial. Está demostrado que el uso correcto de los sistemas de retención infantil reduce un 80% el riesgo de muerte y lesiones graves en los niños en caso de accidente. Por ello, la normativa recoge la obligatoriedad de que todos los menores con una talla inferior a 135 cm utilicen estos dispositivos siempre que se desplacen en coche. Aun así, la recomendación del foro de expertos nacionales e internacionales de la Alianza para la Seguridad Vial Infantil, AESVi, es que las sillas infantiles sigan utilizándose hasta que el menor alcance los 150 cm de talla. Entonces, ¿por qué siguen sin utilizarse estos dispositivos de seguridad o se utilizan de manera inadecuada?

“Que 280 menores viajen en nuestras carreteras sin un sistema de retención que proteja sus vidas es un dato alarmante y muy preocupante, ya que constata que aún no se ha tomado conciencia de la importancia vital que tiene el uso correcto de los sistemas de retención infantil para proteger la vida de los niños y las niñas durante sus desplazamientos en coche”, explica Josep M. Vallès, director económico de AESVi y CEO de Smart Group. “Los niños son un

colectivo vulnerable cuya seguridad depende de los adultos, por eso no es de recibo que aún hoy haya tantos menores obligados por los adultos a viajar en coche sin las medidas de protección necesarias y obligatorias para garantizar su seguridad”, insiste Vallès.

La nueva Ley de Tráfico que acaba de entrar en vigor endurece las sanciones por no utilizar sistemas de retención infantil o hacerlo de manera incorrecta, incrementando de 3 a 4 los puntos a detracer y manteniendo la sanción económica en 200€. Pero está claro que las sanciones no son suficientes, lo que demuestra que es imprescindible que se invierta en campañas de concienciación y en formación específica dirigida tanto a los padres y adultos responsables de la seguridad de los pequeños cuando viajan en coche, como a los profesionales que deben asesorar a las familias sobre el sistema de retención infantil más adecuado para sus hijos e hijas.

En AESVi tenemos el convencimiento de que ninguna madre y ningún padre tienen el deseo de generar un riesgo para la vida de sus hijos. Deberíamos pararnos a pensar si las campañas de concienciación sobre la importancia del uso de SRI se realizan con el enfoque debido, o si quizás serían necesarias otras acciones complementarias. Por estas razones, la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi), único foro de España con más de 40 expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, reclamamos a las autoridades competentes que pongan en marcha de manera inmediata no solo campañas de concienciación, sino también medidas concretas que fomenten la formación específica en seguridad vial infantil antes de que tengamos que lamentar más fallecimientos o lesiones graves en siniestros viales que sin duda pueden evitarse haciendo un uso adecuado de los sistemas de retención infantil. “El uso correcto de los sistemas de retención infantil es el salvavidas de los menores cuando viajan en coche. Y, una vez más, es la formación adecuada la que garantiza ese uso correcto de las sillas infantiles”, puntualiza Josep M. Vallès.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico.

También puedes consultar:

- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)

Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:

AESVi

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

secretaria.technica@aesvi.es

www.aesvi.es / [@aesvi_oficial](#)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)



AESVi – Unidos por la seguridad infantil

¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit y la Dirección de Tráfico del País Vasco. Los clubes automovilísticos RACC, RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVI), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Fundación CNAE, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC). Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané (Jané, Be Cool y Concord), Smart Group (Joie, Graco, Nuna y Swandoo), Columbus Trading (Cybex y GB), Britax Römer, Maxi-Cosí, MS, Babyauto, Buhitos, Chicco, Kidy Bus Harness, Play y Tuc Tuc. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.